

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****21619** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Ecob Explotación de Proyectos de Empresa, SL, domiciliada en Valencia, calle Joaquín Costa n.º 29 18.º y cif n.º B-97760292 con el número de registro 000557/2009 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 17/05/10 con el siguiente tenor literal: "quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Administrador de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Ecob Explotación de Proyectos de Empresa, SL lo que conlleva el cese del administrador único, que será sustituido por el administrador concursal. Patricia de Cortes Sánchez Beteta, con DNI N° 45.630.187-G que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos del concursado que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 8 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100048299-1